

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:
 Por un mes 2 pesetas.
 Por tres meses 5'50 »
 Por seis meses 10'50 »
 Por un año 20'50 »

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes 2'50 ptas.
 Por tres meses 7'00 »
 Por seis meses 13'50 »
 Por un año 24'00 »

Números sueltos, 0'25 pesetas uno

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán CINCO céntimos de peseta POR PALABRA, y los anuncios judiciales a razón de TRES céntimos de peseta también POR PALABRA; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación, y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA
 No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excelentísima Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo lo fuera de la Capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

Presidencia del

Directorio Militar

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Diciembre)

Gobierno Civil

OBRAS PUBLICAS

Caminos vecinales

ANUNCIO

2858

Solicitada por los señores Alcaldes de Nestares y Torrecilla de Cameros, la declaración de utilidad pública de un camino vecinal que partiendo de Nestares enlace con la carretera de Soria a Logroño en la entrada de Torrecilla, se anuncia al público por medio de este anuncio para que en el plazo máximo de quince días puedan formularse reclamaciones ante las Alcaldías de Nestares y Torrecilla, y en este Gobierno Civil, en la forma dispuesta en el artículo 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de Caminos vecinales aprobado por Real decreto de 23 de Julio de 1911 y a los efectos de lo prevenido en el artículo 1.º de la citada Ley.

Logroño, 9 de Diciembre de 1924.

El Gobernador,

Alejandro Font

Administración de Justicia

Juzgados de 1.ª Instancia

EDICTO

2855

Don Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de Instrucción de Calahorra y su Partido, hago saber:

Que me hallo instruyendo sumario por muerte violenta de Inocente Colás Ortiz, acaecida en la noche del cinco al seis de este mes y año, en el punto denominado «El Ramillo», jurisdicción de Pradejón; por lo que en obsequio a la Justicia y mejor esclarecimiento de los hechos, me creo en el deber de hacer un llamamiento a la ciudadanía, para que toda persona que sepa algún dato relacionado con la muerte de autos, se apresure a participarlo a este Juzgado a cualquiera hora y día, pues con ello prestará un buen servicio a la Administración de Justicia, que es la que está interesada en que el hecho se esclarezca y no quede impune.

Dado en Calahorra, a 8 de Diciembre de 1924.—Francisco Manzanares.—P. S. M., Cándido Jiménez.

Requisitorias

Cárcamo Junquera (Víctor), de veinte años de edad, de estado soltero, jornalero, hijo de Inocencio y Marta; Ameyugo Junquera (Venancio), de veinte años de edad, de estado soltero, hijo de Valentín y de Polonia, naturales y vecinos de Herramélluri (Logroño), comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo de la Calzada, con el fin de notificarles los autos de terminación del sumario que contra los mismos y otros se instruye por robo y emplazarles ante la Superioridad.

Santo Domingo, a 2 de Diciembre de 1924.—El Juez de Instrucción.

Administración Provincial

Jefatura de Obras Públicas

2851

Hasta las trece horas del día 5 del mes de Enero próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos, y en las Secciones de Fomento de Alava y Navarra a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme incluso su empleo en los kilómetros 9 al 12 de la carretera de San Millán al Puente de Arenzana, cuyo presupuesto asciende a 20.602'02 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la termina-

ción del ejercicio de 1926-27 y la fianza provisional de 1.030'10 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia sita en la calle 11 de Junio, número 17, el día 10 de Enero a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 3 de Diciembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

2853

Hasta las trece horas del día 5 del mes de Enero próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos, y en las Secciones de Fomento de Alava y Navarra a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme incluso su empleo en los kilómetros 87 al 91 y 98 al 99 de la carretera de Burgos a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 52.969 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio de 1925-1926 y la fianza provisional de 2.648'50 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle 11 de Junio, número 17, el día 10 de Enero a las 11 horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 3 de Diciembre 1924.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

2852

Hasta las trece horas del día 5 del mes de Enero próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos, y en las Secciones de Fomento de Alava y Navarra a horas hábiles de oficina para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 2 al 5 de la carretera de Haro a Santa Cruz de Campezu, cuyo presupuesto as-

ciende a 26.817'01 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio de 1926-1927 y la fianza provisional de pesetas 1.341.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia sita en la calle 11 de Junio 17, el día 10 de Enero a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 3 de Diciembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

Diputación Provincial

Sección de Contaduría

2803

NOTA de los gastos originados en las obras para conservación de carreteras provinciales, ejecutadas por Administración bajo la dirección del señor Jefe accidental de las mismas, durante el primer trimestre del actual ejercicio, que se publican en el BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley Provincial vigente, y cuyas cuentas originales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Diputación.

Mes de Julio

Acopio y transporte de piedra

Carretera de Nájera al puente de Elciogo.—Carro de Eduardo García, por 310 metros cúbicos piedra a 5 1550'00

Total 1550'00

Mes de Agosto

Carro de Serafín García, por 290 metros cúbicos id a 5 1450'00

Total 1450'00

Mes de Septiembre

Carro de Nolasco del Campo, por 423 metros cúbicos id. a 3 1269'00

Carro de Vicente González, por 321 metros cúbicos id. a 3 963'00

Total 2232'00

MATERIAL.—Primer trimestre

A Aurelio Barquín, por cestos y otros	26'40
A Victoriano Gobantes, por martillos	36'00
A Aurelio Ortiz, por calzar herramientas	7'00
A Eugenio Rubio, por una almadena y aguzar herramientas	16'60
Total	86'00
Carreteras de Alesón y Huércanos a la de Burgola, Logroño y de Tricio, a la de Lerma a la Estación de San Asensio.	
A Lorenzo Magaña, por aguzar herramientas	4'45
Total	4'45
Carretera de Medrano a la de Velilla a Fuenmayor.	
A Juan Fernández, por acerar herramientas	12'35
Total	12'35
Carretera de la de Logroño a Cabañas a la de Tirgo a Tormentos por Cuzcurrita.	
A Salvador Urbina, por cestos y mangos	4'20
Total	4'20
Logroño, 28 de Noviembre de 1924.—El Contador de fondos provinciales, Silverio Pardo.—V.º B.º El Presidente, E. Herreiros de Tejada.	

Tesorería-Contaduría de Hacienda

Edicto para notificar el embargo de fincas a los forasteros por medio del BOLETIN OFICIAL y Gaceta de Madrid.
Don Ezequiel Aranda Force, auxiliar del Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Navarrete. Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución Rústica, perteneciente al año 1923-1924 de esta población, he dictado la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluídos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda

de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la citada Instrucción, a saber:

NOMBRES	DÉBITO	
	Pese	as Cts.
Aurelio Grijalba	5	45
Abdón de Alava	8	58
Agustina Fernández	12	52
Alejandro Asensio	5	18
Antonio López Díez	6	27
Amalia Azofra Ugarte	2	74
Ambrosio Antón	10	36
Andrés Díez	5	45
Angel Begué	7	37
Antonio Andía	54	24
Antonio Martínez	24	57
Antonio Muro	89	95
Antonio Briones	2	92
Antonio Campuzan	19	63
Aquilina López Gil	3	27
Antonio García López	13	63
Arturo Murga Pérez	88	59
Antonio López Ulecia	3	34
Benigno Martínez	11	99
Blasa Blasco	3	02
Braulio y Venancio Olarte	4	36
Darfa Alviz	11	44
Donato Mayoral	16	10
Eugenio Ruiz Salinas	21	00
Benita Malo	33	15
Estanislao Delgado	14	18
Eusebio Valiente	9	55
Enrique Tosantos	22	35
Fernando González	18	80
Francisco Antón	14	18
Gabriel Ledesma	30	24
Gregorio Ledesma Navajas	61	86
Gregoria Briones Trevijano	48	17
Herminio García	39	79
Isabel Briones	5	45
José Quiroga	3	27
José Terrones	11	18
José María Blasco	18	54
Juana Josefa Ugarte	1	91
Juan Ortiz Garrido	33	24
Juan Plaza Sotès	25	36
León María Moneo	24	25
Leonardo Pérez Caballero	15	79
Manuel Ledesma Sáez del Canto	100	86
Manuel Pinto Benito	3	54
María Dolores Montes	9	59
María del Carmen Ledesma	8	77
Martín Nestares	15	27
Nicolás y Vicente Cabezón	8	98
Pedro Briones Trevijano	96	47
Pedro José Goicoechea	8	72
Pedro Regalado Torres	4	36
Perfecto Huezgo Sierra	11	99
Policarpo Bañares	28	08
Pilar Santaolalla Martínez	24	85
Santiago Briones	41	96
Santos Antón	11	45
Simón Huezgo	14	32
Teresa Briones	15	01
Tomás Montes	12	52
Tomás Quiroga	2	73
Vicente Mendiri López	35	97
Venancio Ulecia	11	72
Vicente Moneo	3	82
Victoria Alviz Izquierdo	5	18
Victoria Briones	3	54
Zenón Sorzano	13	08
Zoilo Pérez	27	51

En Navarrete, a 30 de Octubre de 1924.—El Recaudador Auxiliar, Ezequiel Aranda.

ANUNCIOS OFICIALES

Tribunal de Oposiciones restringidas del Magisterio de esta provincia

2857
En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 24 de Noviembre último, Gaceta del 25, se convoca a los señores opositores y opositoras para que concurren el día **quince** del actual, a las **diez** de la mañana, a la Escuela Nacional que dirige en esta Capital, don Felipe Cacho, para dar principio a los ejercicios de las oposiciones restringidas de esta provincia.
Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados e interesadas y del público, a los oportunos efectos.
Logroño, 9 de Diciembre 1924.—El Presidente del Tribunal, *Leopoldo Elias Martínez.*

Junta de Inspección de Industrias y Estadística Industrial de la provincia

2850
Se recuerda a los señores fabricantes de la provincia que no hubieran presentado aún a esta Junta las relaciones que determina la R. O. de 25 de Enero próximo

Junta Gestora permanente del Hospital Militar de Logroño

Debiendo adquirirse para el Hospital Militar de esta Plaza los artículos que a continuación se detallan, para el suministro de dicho Establecimiento desde el 20 del actual al 31 de Enero próximo, se invita por el presente anuncio a los industriales de esta Plaza que deseen tomar parte en dicho suministro que las proposiciones en pliego cerrado podrán presentarlas desde la fecha de esta publicación hasta las diez horas del día 19 del corriente en la Oficina de la Administración del referido Hospital Militar, expresando con toda claridad los precios a que ofrecen facilitarlos.

ARTICULOS	Unidad	Cantidad	ARTICULOS	Unidad	Cantidad
Aceite vegetal 1. ^a	Litro	18'00	Rifines	Kilo	
Carbón de hulla	Kilo	2.000'00	Merluza	»	
Patatas	»	150'00	Bizcochos	»	
Tomate en conserva	»	30'00	Jamón limpio	»	
Carbón vegetal	»	100'00	Manteca de cerdo	»	
Cebollas	»		Gallinas	N.º	Lo que se necesita.
Col	»		Huevos	Id.	
Carne de 1. ^a	»		Leche de vacas	Litro	
Idem de 2. ^a	»	Lo que se necesita.	Vino de Jerez	»	
Hueso de carne	»		Idem común	»	
Sesos	»		Lejía Aragonesa	»	

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los licitadores cuyas proposiciones hayan sido aceptadas.
Logroño, 6 de Diciembre de 1924.—El Comandante-Secretario, *Gumersindo Ascárate.*

mo pasado, que la prórroga otorgada por la Superioridad termina el 31 del corriente mes, debiendo tener en cuenta dichos fabricantes que, de no cumplimentar lo ordenado por aquella R. O., incurrirían en las sanciones que en la misma se detallan.

Logroño 6 de Diciembre 1924.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Roca.

2849
Don Canuto Abalos Pociga, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Fonzaleche.

HAGO SABER: Que por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza o cargo de Veterinario e Inspector municipal de carnes y pescados, los de Higiene y Sanidad pecuaria de esta Villa con su agregado de Villaseca; con el haber anual de mil pesetas por ambos cargos que cobrará el agraciado de fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía, en término de quince días desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fonzaleche, 1 de Diciembre de 1924.—El Alcalde, Canuto Abalos.—P. S. M. El Secretario, Lorenzo Medrano.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Logroño

RELACION de los señores Médicos de esta provincia que se han provisto de PETENTE en el ejercicio trimestral de 1924. 1758

Conclusión.—Véase el número 147

PUEBLOS	NOMBRES DE LOS MÉDICOS	BASE	CLASE	Importe de la patente	
				Ptas.	Céts.
Santa Coloma	Juan Martínez	10.ª	3.ª	13	91
Urñueta	José Moraga Valenzuela	»	»	13	91
Ventosa	Federico Sanz	»	»	13	91
Anguiano	Antonio Dapayo Pérez	»	»	13	91
Pedroso	Emilio Polanco González	»	»	13	91
Ventrosa	Luis Mateo Cedrín	»	»	13	91
Viniestra de Abajo	Ramón Canoura	»	»	12	31
Brieva	Manuel Ortiz	»	»	13	91
Tricio	Félix Fernández	»	»	13	90
Cenicero	Antonio López Echevarría	9.ª	»	20	30
»	Juan Gil Ruiz	»	»	20	30
Fuenmayor	Amadeo Sánchez Ortega	10.ª	»	16	24
Sotés	Cipriano Esteban	»	»	13	91
Navarrete	Joaquín Aguilar	»	»	13	91
»	Luis Bueno Sánchez	»	»	13	91
Medrano	Francisco Jiménez Escudero	»	»	16	24
Entrena	Antonio Pascual Hernández	»	»	13	91
Cirueña	Lucio Aibar Array	»	»	13	91
Ezcaray	Eleuterio Azóarate	9.ª	»	17	38
»	Alberto Santayo	»	»	17	38
Ojacastro	Ramón Lema Caamaño	10.ª	»	13	91
Santurdejo	Victoriano García Ruiz	»	»	12	31
Santo Domingo	Federico San Martín	8.ª	4.ª	27	81
»	Justino Prado Fernández	»	»	27	81
»	Santos Bueno Roqués	»	»	27	81
»	Gustavo Bueno Arnedillo	»	»	27	81
Laguna	Emeterio García Peón	10.ª	3.ª	13	91
Terre Cameros	Adolfo Serapio Casal	»	»	12	31
San Román	José María Valladares	»	»	13	91
Villanueva	Santiago Conqueiro	»	»	13	91
Ortigosa	Bruno Murga	»	»	13	91
El Rasillo	Clodomiro Villar Santoló	»	»	13	91
Nieva	Lucas Abad	»	»	13	91
Torrezilla de Cameros	Fausto Hernández	9.ª	»	17	31
Villoslada	Marino Sáenz Andollo	10.ª	»	13	91
Agoncillo	Ramón Lema Trasmonte	»	»	13	91
Albelda	Sebastián Negueruela	»	»	13	91
Lardero	Bienvenido Calvo Marín	»	»	13	91
Nalda	Francisco Pascual	»	»	14	28
Ribaflecha	Serafín R. Manzanares	»	»	13	91
Sorzano	Baldomero Salinas	»	»	13	91
Viguera	Francisco Castelao	»	»	15	38
Villamediana	Celestino Rubiera	»	»	13	91
Alberite	Manuel Navarro Díez	»	»	16	24
Logroño	Angel Suils	5.ª	5.ª	47	37
»	Antonio Gutiérrez Fernández	»	»	47	37
»	Antonio María Cospedal	»	»	47	37
»	Cayetano Melguizo	»	»	47	37
»	Ciro Pérez Mantiñán	»	»	47	37
»	Claudio Calvo Ariznavarreta	»	»	47	37
»	Eduardo Orío	»	»	47	37
»	Emilio Casas Arriola	»	»	47	37
»	Eustaquio Tutor	»	»	47	37
»	Félix Martínez Val	»	»	47	37
»	Gerardo González del Castillo	»	»	47	37
»	Ignacio Granado	»	»	47	37
»	Isaías Fernández	»	»	47	37
»	Joaquín Martínez	»	»	47	37
»	José Estefanía	»	»	47	37
»	José Fraile García	»	»	47	37
»	José Montero Pérez	»	»	47	37
»	José Múgica Joca	»	»	47	37
»	Juan Hourcade	»	»	47	37
»	Julián Loyola	»	»	47	37
»	Julio Yangüela	»	»	47	37
»	Cecilio Hernández	»	»	47	37
»	Luis Hidalgo	»	»	47	37
»	Luis Ruiz Mosso	»	»	47	37
»	Máximo Saro Cano	»	»	47	37
»	Ramón Castroviejo	»	»	47	37
»	Emilio Casas Marrodán	»	»	47	37
»	Ricardo Sáenz Santa María	»	»	47	37
»	Ricardo Vallejo Valda	»	»	47	37
»	Santiago Enciso	»	»	47	37
»	Santos Martínez	»	»	47	37
»	Vicente Infante Ortiz	»	»	47	37
»	Victor Lorza Farias	»	»	47	37
»	Carmelo Rico Belesta	»	»	47	37
»	Anastasio Mateo	»	»	47	37
»	Alejandro Madurga	»	»	47	37
»	José María López Vicente	»	»	47	37
Briñas	Isidoro Saludes Barrón	10.ª	3.ª	13	91

Logroño, 20 de Noviembre de 1924.—El Administrador de Rentas públicas, Nicanor Herrero.

Ayuntamiento Constitucional de PAZUENGOS

Depositaria

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1923-24

CUENTA del segundo trimestre del año 1923-24 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

2504

	Ptas.	Céts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	295	77
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	867	»
CARGO	1.162	77
DATA por pagos verificados en igual trimestre.	662	77
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	500	00

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas		OPERACIONES realizadas en este trimestre		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
	Ptas.	Céts.	Ptas.	Céts.	Ptas.	Céts.
Ingresos						
1.º Propios	»	»	»	»	»	»
2.º Montes	633	94	867	»	1.500	94
3.º Impuestos	»	»	»	»	»	»
4.º Beneficencia	»	»	»	»	»	»
5.º Instrucción pública	»	»	»	»	»	»
6.º Corrección pública	»	»	»	»	»	»
7.º Extraordinarios	»	»	»	»	»	»
8.º Resultados	262	60	»	»	262	60
9.º Recursos legales para cubrir el déficit	»	»	»	»	»	»
10.º Reintegros	»	»	»	»	»	»
TOTAL DE INGRESOS	896	54	867	»	1.763	54
Pagos						
1.º Gastos del Ayuntamiento	215	»	232	»	447	»
2.º Policía de seguridad	»	»	105	»	105	»
3.º Policía urbana y rural	»	»	»	»	»	»
4.º Instrucción pública	»	»	»	»	»	»
5.º Beneficencia	»	»	»	»	»	»
6.º Obras públicas	»	»	»	»	»	»
7.º Corrección pública	»	»	»	»	»	»
8.º Montes	»	»	»	»	»	»
9.º Cargas	325	77	325	77	651	54
10.º Obras nueva construcción	»	»	»	»	»	»
11.º Imprevistos	60	»	»	»	60	»
TOTAL DE PAGOS	600	77	662	77	1.263	54

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.
Pazuengos, 30 de Septiembre de 1923.—El Depositario, Tomás Valgañón.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están a mi cargo.
Pazuengos, 30 de Septiembre de 1923.—El Secretario, Román Campos.—
V.º: B.º El Alcalde, Balbino Peña,

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

CIRCULAR

La falta de pago del canon anual lleva consigo la declaración de caducidad de las minas a tenor de lo preceptuado en el caso 6.º del Real decreto de 11 de Septiembre de 1912, y en su consecuencia y a fin de que la citada disposición tenga la debida aplicación, de conformidad con lo ordenado en la instrucción 8.ª de la Real orden de 24 de Septiembre de igual año, a todos los incluidos en la siguiente relación, por desconocerse su domicilio, se les comunica por medio de este periódico oficial la obligación en que se hallan de ingresar antes de finalizar el próximo mes de Diciembre el importe del respectivo cánon.

Número de orden	CONCESION MINERA				CANON			NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO
	Número del expediente	Municipio en que radica	Nombre de la mina	CLASE de mineral que determina el tipo del cánon	Tipo del canon por hectáreas.	Superficie de la mina incluso las demasías.	IMPORTE del canon anual	
					Pesetas	Hectárea.	Pesetas	
16	974	Ezcaray	Inglesa	Hierro	6	10	60	Hijos García Perujo
17	852	Id.	Protectora	Id.	6	60	360	Id. Id.
18	722	Id.	Santa Paciencia	Id.	6	30	180	Id. Id.
19	961	Id.	Sorpresa	Id.	6	5	30	Eusebio Lacalle
20	1.113	Id.	Nocturna	Id.	6	4	24	Id.
22	501	Id.	Marte	Id.	6	12	72	Vicente Ortiz Viñas
24	1.259	Haro	Camalidad	Lignito	4	12	48	Agustín Merino Morgacho
25	1.207	Id.	Porvenir	Salitre	6	6	36	Id. Id. Id.
27	1.222	Alcanadre	Benita	Sulfato de sosa	6	5	30	Fidel Recio y Santiago Gutier
28	1.220	Id.	Alfonso	Id.	6	18	108	Eudocio López
29	1.221	Id.	Abundante	Id.	6	15	90	Id. Id.
30	1.232	Id.	Vitriolo 2.º	Id.	6	18	108	Id. Id.
31	1.233	Id.	Benita y Alfonso	Id.	6	26	156	Id. Id.
32	1.234	Id.	Abundante número 2	Id.	6	15	90	Id. Id.
71	1.274	Villavelayo	Puritana	Cobre	15	12	180	Manuel Badosa
248	979	Mansilla	Inglesa	Hierro	6	24	144	Jacinto Manuel Valle
250	1.783	Haro	Previsión	Hulla	4	18	72	Agustín Merino Morgacho
277	1.777	Ezcaray	Cintea	Hierro	6	12	72	Trinidad Manso Zúñiga
286	1.886	Arnedillo y Préjano	Alina	Hulla	4	406	1.624	Leopoldo Renzón
288	1.780	Mansilla	Hullón	Hierro	6	12	72	Joaquín Herrán Pureta
326	1.855	Jubera	Providencis	Plomo argentífero	15	16	240	Eduardo Guillermo
349	2.016	Villavelayo	Vulcano	Hierro	6	16	96	Juan Balín
351	2.029	Mansilla	Sey	Id.	6	10	60	Francisco Salaguren
354	2.048	Préjano	La Riojana	Hulla	4	273	1.092	Herederos de Anselmo Martínez
368	2.086	Canales	La Inesperada	Hierro	6	6	36	Marcelino Blanco
369	2.087	Id.	Cooperativa	Id.	6	9	54	Id. Id.
419	2.044	Anguiano y otro	Merceditas	Cobre	15	12	180	Nieves Denis
420	2.045	Id.	Baldomera	Id.	15	12	180	Id. Id.
421	2.046	Id.	Colón	Id.	15	8	120	Id. Id.
423	2.118	Id.	Antigua	Hierro	6	12	72	Id. Id.
424	2.120	Id.	San Isidro	Cobre	15	12	180	Id. Id.
425	2.121	Id.	San Antonio	Hierro	6	9	54	Id. Id.
501	1.910	Jubera	Bilbao	Plomo	15	6	90	Eduardo N. Cum
512	2.056	Gallinero	Poli	Hierro	6	18	108	Bruno Alamo Tamayo
514	2.125	Cervera río Alhama	Progreso	Id.	6	10	60	Juan Manuel Zapatero
521	2.049	Gallinero	Rosalía	Id.	6	41	246	Bruno Alamo Tamayo
532	2.141	Canales	José María	Id.	6	28	168	Francisco Vega Heredia
534	2.143	Id.	Dolores	Id.	6	12	72	Id. Id. Id.
535	2.144	Id.	Coronación	Id.	6	18	108	Id. Id. Id.
536	2.458	Id.	María Belén	Id.	6	24	144	Id. Id. Id.
553	2.659	Gallinero	Anegui	Id.	6	47	282	Bruno Alamo Tamayo
620	2.777	Mansilla	La Pedregosa	Id.	6	8	48	Joaquín Herrán Ureta
684	2.859	Gallinero	Anegui número 2	Cobre	15	4	60	Bruno Alamo Tamayo
792	3.004	Brieva y Ortigosa	Flora	Hierro	6	64	384	Honorio Marcos Colis
797	3.014	Navajún	Pilar	Pirita Id.	6	28	168	Dolores Zuriaga del Val
804	3.025	Canales	Alcaneña	Hierro	6	83	496	Victoriano Prieto
805	3.026	Ezcaray	Repetición	Id.	6	154	924	Ricardo Quintana
806	3.027	Gallinero	La Nueva Serrana	Cobre	15	239	358	Santiago Iradier
807	3.028	Id.	Id. Id. 2.ª	Id.	15	42	630	Id. Id.
808	3.029	Villanueva	Id. Id. 7.ª	Id.	15	90	1.350	Id. Id.
809	3.030	Pinillos	Id. Id. 8.ª	Id.	15	58	870	Id. Id.
810	3.031	Torrecilla	Nueva Torrecilla	Hierro	6	34	204	Id. Id.
811	3.032	Id.	Id. Id. núm. 3	Id.	6	21	126	Id. Id.
812	3.033	Mansilla	Nueva Millán 2.ª	Plomo	15	88	1.320	Id. Id.
813	3.034	Ezcaray	Nueva Pintoyaporte	Hierro	6	24	144	Id. Id.
833	3.074	Aguilar	Carmen	Id.	6	30	180	Doloree Zúñiga
336	1.922	Pradillo	Verdosa	Cobre	15	40	600	Bruno Alonso Tamayo

Logroño, 27 de Noviembre de 1924.—El Administrador de Rentas públicas, *Nicanor Herrevo*.